

CONDICIONES REPARTO POSTALES COLECCIONABLES DBOX NOP!

La Promoción consiste en la entrega de imanes a los compradores online de entradas de cine para el visionado de la película "NOP" en salas DBOX en los cines Cinesa LUXE La Moraleja, Cinesa LUXE Oasis y Cinesa La Maquinista Sala LUXE DBOX.

Condiciones de reparto - Los imanes se repartirán a partir del día de estreno de la película "NOP" en SALAS DBOX en los cines Cinesa LUXE La Moraleja, Cinesa LUXE Oasis y Cinesa La Maquinista Sala LUXE DBOX, en el punto de acceso a la sala, a los compradores de entradas en canales online para dicha película, por estricto orden de llegada desde la primera sesión disponible, hasta fin de existencias.

- Las entradas para la película deben adquirirse en canales online: a través de la web cinesa.es, web.cinesa.es/cines/ o de la aplicación móvil de Cinesa. No serán válidas para la promoción las entradas adquiridas por otros medios, como la compra en la taquilla del cine o las máquinas dispensadoras (ATMs y Kiosks) a la entrada del cine.

- Se entregará 1 postal por entrada. - Las unidades disponibles totales, para el conjunto de cines Cinesa en el territorio nacional, son 1.300, con una disponibilidad por cine MORALEJA: 300uds, MAQUINISTA: 700uds, OASIZ: 300 uds.

- Nuestro personal solicitará que se muestre la entrada para hacer entrega del correspondiente imán, pudiendo negarse a hacer entrega del mismo en caso de detectar que la entrada está alterada, manipulada o falsificada de algún modo.

- Cinesa no se responsabiliza de la entrega de los imanes en caso de problemas en su recepción en los cines, imputables a disfunciones en el servicio de transporte gestionado por el proveedor, tales como demoras en las entregas o extravío de los mismos, así como debido a demoras en Aduanas o cualquier otro motivo similar no imputable a Cinesa. –

El regalo no puede canjearse en dinero ni ser devuelto; tampoco ser vendido, transferido o sorteado a terceros.

- Cinesa quedará eximida de toda obligación o compensación a los participantes si por causa de fuerza mayor, por imperativo legal, o por cualquier otra causa no imputable a Cinesa, la Promoción fuera suspendida o anulada, total, o bien parcialmente.

Barcelona, a 18 de AGOSTO 2022